



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 423-2021-GM/MDC.

Carabayllo, 27 de septiembre de 2021

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 409-2019-GM/MDC; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y en concordancia con el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 es una de las atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; atribución que ha sido delegada al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2020-A/MDC de fecha 23 de setiembre de 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 409-2019-GM/MDC, se designó a partir del 01 de junio del año 2019 a la **C.P.C. MARGARITA YAHUANA CORREA** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo. En este contexto, se ha visto por conveniente cesar en el cargo de confianza de Subgerente de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones a la C.P.C. MARGARITA YAHUANA CORREA;

Estando a lo expuesto y contando con las atribuciones delegadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 101-2020-A/MDC y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 13° literal n) del ROF aprobado por la Ordenanza N° 428-MDC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR a partir de la fecha, a la **C.P.C. MARGARITA YAHUANA CORREA** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo. Dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha al **Econ. YEHUDI NATALIO CHIRINOS BERROCAL** las funciones del cargo de confianza de la Sub Gerencia de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Carabayllo en adición a sus funciones de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar las acciones administrativas conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, así como a las demás unidades orgánicas, debiendo publicarse en el Portal Web de la municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Mg. Abog. JOHNNY ROGER TOMA JAIMES
GERENTE MUNICIPAL